



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 75/2017

REF: ROL 3276-131

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN
DESTINADA A MICROEMPRESA O
EQUIPAMIENTO SOCIAL INGRESADA CON
EL N° CRM-1009 DE FECHA 27/9/2016

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **CRM-1009** de fecha **27/9/2016** patrocinado por el arquitecto **JORGE MAYORGA BERTEA**, para el predio ubicado en **VICTORIA NORTE N° 593**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3276-131**, propiedad de **RICARDO ANDRES CUEVAS CORNEJO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 3.2. y 3.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a los antecedentes contenidos en el expediente técnico se ha solicitado la regularización de una edificación destinada a Casa de Reposo, en circunstancias que la letra b) del numeral 2, de la Circular Ord. N°0469 (DDU 321) de fecha 21.11.2016, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, expresa que las edificaciones destinadas a hogares de acogida u hospedaje no pueden regularizarse por el procedimiento contemplado en la Ley N°20.898.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **CRM-1009** de fecha **27-9-2016** patrocinado por el arquitecto **JORGE MAYORGA BERTEA**, para el predio ubicado en **VICTORIA NORTE N° 593**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3276-131**, propiedad de **RICARDO ANDRES CUEVAS CORNEJO**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRM-1009** de fecha **27/9/2016**

CONCÓN, 08 de febrero de 2017



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/ARR/CCLL/NTG/ntg

- Sr(a). JORGE MAYORGA BERTEA
- Sr(a). RICARDO ANDRES CUEVAS CORNEJO
- Expediente Técnico N° CRM-1009
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.

